

Madrid Viernes 10 de Agosto.

NUMERO 273.

Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional, expresivas de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos en venta y renta, y dias del primer remate, que se ha de verificar, trascurridos 30 dias contados desde hoy en que se anuncian al público, á saber:

En la provincia de Valladolid, procedentes del suprimido monasterio de canónigos premostratenses de aquella ciudad, cuyo primer remate se ha de verificar en ella.

Un pedazo de tierra en jurisdiccion del lugar de Renedo, y sitio llamado Valde S. Martin, su cabida 3 obradas y 416 estadales, en venta 738 rs. y 23 mrs., y en renta 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado del Manco, su cabida 360 estadales, en venta 360 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado la Membrilla, su cabida 368 estadales, en venta 368 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado el Picon de Rejadas, su cabida 2 obradas y 240 estadales, en venta 960 rs., y en renta una fanega.—Otro en id., al mismo sitio, su cabida 304 estadales, en venta 203 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en id., y sitio llamado de las Callejas, su cabida 170 estadales, en venta 113 rs. y 11 mrs., y en renta una fanega.—Otro en id., y sitio llamado la Cuesta de S. Torcaz, su cabida una obrada y 64 estadales, en venta 164 rs., y en renta 3 celemines.—Otro en id., y sitio llamado los Barriales de S. Torcaz, su cabida 2 obradas y 60 estadales, en venta 630 rs., y en renta 9 celemines.—Otro en id., y sitio llamado la Carcaba, de cabida 414 estadales, en venta 276 rs., y en renta una fanega.—Otro en id., y sitio llamado Valles Menudos, su cabida 2 obradas y 50 estadales, en venta 416 rs. y 23 mrs., y en renta 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado la Macaria Alta, su cabida una obrada y 150 estadales, en venta 187 rs. y 17 mrs., y en renta 4 celemines.—Otro en id., y sitio llamado el Castaño, su cabida una obrada y 120 estadales, en venta 360 rs., y en renta 9 celemines.—Otro en id., en el mismo sitio, su cabida 400 estadales, en venta 200 reales, y en renta 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado el Prado de la Fuente, su cabida 575 estadales, en venta 387 rs. y 17 mrs., y en renta 9 celemines.—Otro en id., y sitio llamado la Carnicería, su cabida 574 estadales, en venta 376 rs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en id., al sitio de las Revillas, su cabida 2 obradas y 582 estadales, en venta 1168 rs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en id., y sitio llamado de las Callejas, su cabida 100 estadales, en venta 66 rs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en idem, y sitio llamado la Ermita de S. Sebastian, su cabida una obrada y 542 estadales, en venta 761 rs. y 11 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en id., y sitio llamado de las Callejas, de cabida una obrada y 140 estadales, en venta 243 rs. y 11 mrs., y en renta 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado del Buy, de cabida una obrada y 182 estadales, en venta 391 rs., y en renta 9 celemines.—Otro en id., y sitio llamado el Camino de las Cruces, de una obrada y 408 estadales, en venta 252 rs., y en renta 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado los Juncuales, su cabida una obrada y 150 estadales, en venta 100 rs., y en renta 3 celemines.—Otro en id., y sitio llamado del Manco, su cabida una obrada y 84 estadales, en venta 862 rs., y en renta 2 fanegas.—Otro en el mismo sitio, su cabida 3 obradas y 173 estadales, en venta 1633 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otra en el mismo sitio, llamado la Membrilla, su cabida una obrada y 160 estadales, en venta 633 rs. y 11 mrs., y en renta una fanega y 4 celemines.—Otro en id., y sitio llamado el Catarrillo, su cabida una obrada y 210 estadales, en venta 270 rs., y en renta 6 celemines.—Otro en id., en el mismo sitio, su cabida una obrada y 264 estadales, en venta 432 rs., y en renta una fanega.—Otro en id., y sitio de Valde S. Martin, su cabida una obrada y 139 estadales, en venta 245 rs., y en renta 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado las Callejas, su cabida una obrada y 27 estadales, en venta 418 rs., y en renta una fanega.—Otro en id., y sitio llamado Valdeyerro, su cabida 573 estadales, en venta 305 rs. y 17 mrs., y en renta 10 celemines.—Otro en id., y sitio llamado las Callejas, su cabida 414 id., en venta 276 rs., y en renta una fanega.—Otro en id., id., su cabida 2 obradas y 505 id., en venta 1268 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en id., id., su cabida 2 obradas y 138 id., en venta 918 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en id., y sitio llamado la Galga, su cabida 2 obradas y 483 estadales, en venta 1402 rs. y 17 mrs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en idem, y sitio llamado los Santos, su cabida 2 obradas y 122 estadales, en venta 1101 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado de Sta. Cruz, su cabida 444 estadales, en venta 296 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en id., al mismo sitio, su cabida 370 id., en venta 246 rs., y en renta una fanega y 2 celemines.—Otro en id., al sitio llamado Urnia de Valde Caliente, su cabida 2 obradas y 27 estadales, en venta 613 rs. y 17 maravedis, y en renta una fanega.—Otro en id., y en el mismo sitio, su cabida una obrada y 24 estadales, en venta 312 rs., y en renta una fanega.—Otro en id., id., su cabida una obrada y 125 id., en venta 425 rs., y en renta una fanega.—Otro en id., y sitio llamado de la Fuente, su cabida una obrada y 555 estadales, en venta 961 rs. y 17 maravedis, y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado la Carnicería, su cabida 532 estadales, en venta 443 rs., y en renta una fanega y 4 celemines.—Otro en id., y sitio llamado los

Pradejones, su cabida 2 obradas y 500 estadales, en venta 991 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega.—Otro en id., y sitio llamado el Sendero Sinistro, su cabida una obrada y 306 id., en venta 302 rs., y en renta 6 celemines.—Otro en id., al camino que va á la villa de Tudela de Duero, su cabida una obrada y 450 estadales, en venta 350 reales, y en renta 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado de San Estéban, su cabida una obrada y 488 estadales, en venta 362 rs. y 23 maravedis, y en renta 6 celemines.—Otro en id., y sitio de los Pradejones, su cabida una obrada y 70 estadales, en venta 335 rs., y en renta 6 celemines.—Otro en id., y sitio de las Callejas, su cabida 396 estadales, en venta 264 rs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en id., al mismo sitio, su cabida 391 id., en venta 260 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en id., á las Eras de Arriba, su cabida 300 estadales, en venta 200 rs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en id., y sitio llamado de Rodezno, su cabida 323 estadales, en venta una fanega y 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado la Era de Abajo, su cabida una obrada y 340 id., en venta 1566 rs. y 24 mrs., y en renta 2 fanegas.—Otro en id., y sitio llamado la Ermita de S. Sebastian, su cabida 2 obradas y 406 estadales, en venta 1305 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado la Cruz de la Villa, su cabida una obrada y 350 estadales, en venta 475 rs., y en renta una fanega.—Otro en id., y en el mismo sitio, su cabida una obrada y 530 estadales, en venta 941,023 rs., y en renta una fanega y 4 celemines.—Otro en id., y sitio llamado la Señora, de caber 5 obradas y 16 estadales, en venta 2515 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en id., y en el mismo sitio, llamado el Pago de los Codales, su cabida una obrada y 430 id., en venta 686 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega.—Otro en id., y sitio llamado la Corona, su cabida una obrada y 530 estadales, en venta 1130 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en id., y sitio llamado de las Peñuelas, su cabida una obrada y 280 estadales, en venta 440 rs., y en renta 9 celemines.—Otro en id., y sitio llamado el Cotarro de las Eras, su cabida 517 estadales, en venta 256 rs. y 17 mrs., y en renta 9 celemines.—Otro en id., y sitio llamado de los Codales, su cabida 3 obradas y 241 estadales, en venta 1360 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega.—Otro en id., á la Raya del lugar de Castromuerto, su cabida 2 obradas y 300 id., en venta 500 rs., y en renta 6 celemines.—Otro en id., y al mismo sitio, su cabida una obrada, en venta 150 rs., y en renta 3 celemines.—Otro en id., y sitio llamado las Quintanas, su cabida 513 estadales, en venta 256 rs. y 17 maravedis, y en renta 9 celemines.—Otro en id., y sitio llamado la Senda de los Perros, su cabida 3 obradas y 63 estadales, en venta 1380 rs. y 17 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en id., y sitio llamado la Puente Vieja, su cabida 8 obradas y 218 estadales, en venta 5018 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en idem, y sitio llamado el Pradillo, su cabida una obrada y 118 estadales, en venta 478 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega.—Otro en id., y sitio llamado el Colmenar de Joaquin Calvo, su cabida 240 estadales, en venta 120 rs., y en renta 9 celemines.—Otro en id., y sitio llamado de los Barrales de S. Torcaz, su cabida 2 obradas y 418 estadales, en venta 1078 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega.—Otro en id., al mismo sitio, su cabida 2 obradas y 280 estadales, en venta 740 rs., y en renta 10 celemines.—Otro en id., al camino del lugar de Santovenia, su cabida 252 estadales, en venta 126 rs., y en renta 9 celemines.—Otro en id., y sitio llamado el Cotorrillo, su cabida 5 obradas y 130 estadales, en venta 2090 rs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en id., al camino del lugar de Santovenia, su cabida una obrada y 124 estadales, en venta 482 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otra, en el sitio llamado la Loma de los Cantos, su cabida de 5 obradas y 95 id., en venta 2060 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en el mismo sitio, su cabida 2 obradas y 348 estadales, en venta 912 rs., y en renta una fanega.—Otro en id., y sitio llamado Valde S. Martin, su cabida una obrada y 250 estadales, en venta 566 rs. y 24 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en id., y sitio llamado de los Santos, su cabida 2 obradas y 225 estadales, en venta 950 rs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en el pago ó sitio llamado Cantos Hornos, su cabida 2 obradas y 85 id., en venta 857 rs. y 11 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en el sitio llamado la Senda de los Contrabandistas, su cabida una obrada y 361 estadales, en venta 640 rs. y 23 maravedis, y en renta una fanega y 2 celemines.—Otro en id., su cabida 420 estadales, en venta 280 rs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en el sitio llamado Zalvillo, su cabida 2 obradas y 8 estadales, en venta 604 rs., y en renta una fanega.—Otro en el sitio llamado de Duero, su cabida una obrada y 65 estadales, en venta 332 reales y 27 mrs., y en renta 9 celemines.—Otro en el mismo sitio, su cabida 551 id., en venta 275 rs., y en renta 9 celemines.—Otro, al sitio llamado el Portillo, su cabida 476 estadales, en venta 476 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro, inmediato al anterior, su cabida 540 estadales, en venta 540 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro, al sitio llamado de Tardaja, su cabida 3 obradas y 440 estadales, en venta 2240 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro en el sitio llamado el Registro de Renedo, su cabida 233 estadales, en venta 233 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro, al sitio del Puenteccillo, su cabida 3 obradas y 526 estadales, en venta 1938 rs. y 11 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro, al prado de la Fuente, su cabida una obrada y 10 estadales, en venta 505 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro, al sitio de las Revillas, su cabida 2 obradas y 450 estadales, en venta 1106 rs. y 23 mrs., y en renta una fanega y 3 ce-

lemines.—Otro, encima de dicho sitio, su cabida una obrada y 166 estadales, en venta 102 rs. y 11 mrs., y en renta 3 celemines.—Otro, encima de los mismos sitios de las Revillas, su cabida 2 obradas y 220 idem; en venta 189 rs. y 11 mrs., y en renta 3 celemines.—Otro, al sitio de las Ernas, su cabida 2 obradas y 75 estadales, en venta 743 reales y 23 mrs., y en renta una fanega.—Otro, al sitio llamado la Esquila, su cabida una obrada y 226 estadales, en venta 567 rs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro en el mismo sitio, su cabida 323 estadales, en venta 215 rs. y 11 mrs., y en renta una fanega y 3 celemines.—Otro, al sitio de la Fuente de Murcia, su cabida una obrada, en venta 500 rs., y en renta una fanega y 6 celemines.—Otro, al sitio llamado las Callejas, de una obrada y 225 estadales, en venta 273 rs. y 11 mrs., y en renta 6 celemines.—Otro, junto á la ermita de San Miguel, su cabida 585 estadales, en venta 487 rs. y 17 mrs., y en renta una fanega y 6 celemines. Otro en el sitio llamado la Señora; su cabida de 5 obradas y 485 estadales, en venta 3481 rs., y en renta una fanega.

*Nota.* Las antecedentes fincas desde la 23 inclusive, del sitio llamado el Manco, cuya tasacion es de 862 rs. en venta, y 2 fanegas en renta anual de granos, estan gravadas con un censo, cuyos réditos anuales son 24 fanegas de pan mediado, á favor del convento de monjas de Sta. Clara, de la Ciudad de Valladolid.

NUMERO 276.

*En la provincia de Salamanca, procedentes del extinguido monasterio de S. Gerónimo, extramuros de aquella ciudad, cuyo primer remate se ha de celebrar en la misma.*

Un mimbrial, de cabida de 5 cuartas, sito en término de la villa de Villoruera, en venta 600 rs., y en renta 40.

*En la provincia de Cádiz, procedentes del monasterio de Gerónimos; extramuros de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, cuyo primer remate se ha de celebrar en esta ciudad.*

El monasterio de S. Gerónimo, extramuros de dicha ciudad de Sanlúcar, compuesto de 6 celdas nuevas y la prioral, cocina y despensa, oratorio, sacristía y demas oficinas, en venta 253,993 rs.

*En la provincia de Leon, procedentes del extinguido monasterio de San Pedro de Montes, comprendido en el ayuntamiento de Valdefrancos, cuyo primer remate se ha de verificar en la villa de Ponferrada.*

Dos linares de hacer en sembradura un cuartal poco mas ó menos, en término del lugar de Turieimo, Castañero, el sitio de Vago de Linares, en venta 80 rs., y en renta 5.—Otra de una fanega, al mismo término y sitio, en venta 420 rs., y en renta 35.—Un prado al sitio que llaman la Vega, en el mismo término, de un balagar de yerba, poco mas ó menos, en venta 50 rs., y en renta 4.—Otro prado al sitio que llaman el Villar, en el mismo término, de medio xarro de yerba, poco mas ó menos, en venta 110 rs., y en renta 12.—Una tierra de hacer 3 celemines en sembradura, poco mas ó menos, al sitio que llaman la Chana de las Viñas, en el mencionado término, en venta 90 rs., y en renta 6.—Otra tierra mas arriba que la antecedente, de hacer una fanega en sembradura, poco mas ó menos, en venta 260 rs., y en renta 22.—Otra tierra al sitio que llaman la Chana de las Canalinas, en el propio término, de 9 celemines en sembradura, poco mas ó menos, en venta 200 rs., y en renta 20.

*En la provincia de Cataluña, procedentes del suprimido monasterio de nuestra Sra. de Poblet, cuyo primer remate se ha de verificar en la ciudad de Lérida.*

Una casa, sita en el lugar de la Puebla de Cierboles y en la calle Mayor, señalada con el núm. 37, en venta 8302 rs., y en renta 200.—Otra casa derruida; sita en el lugar de Vinaipa, calle del Foru, señalada con el núm. 39, en venta 15,865 rs.—Otra casa, sita en el lugar del Velosell y calle Mayor, señalada con el núm. 38, en venta 13,509 rs., y en renta 100.—Otra casa, sita en el lugar de Terres y calle de la Iglesia, señalada con el núm. 36, en venta 3852 rs., y en renta 80.

*En la misma provincia de Cataluña, procedentes del ramo de encomiendas vacantes de la orden de S. Juan de Jerusalem, cuyo primer remate se ha de verificar en la misma ciudad de Lérida.*

Toda la tierra yerma del término de Vincello, que sirve para pastos, su extension de 1400 jornales, poco mas ó menos, en venta 122,134 rs., y en renta 6100.

*En la propia provincia de Cataluña, procedentes del monasterio de Benifasa, situado en el término de la villa de Rosell, en el reino de Valencia, cuyo primer remate se ha de celebrar en la ciudad de Tortosa.*

Una casa, sita en dicha ciudad y calle de Sta. Ana, señalada con el núm. 2., en venta 43,220 rs., y en renta 320.—Otra casa, situada en la misma ciudad y calle, señalada con el núm. 3, en venta 43,040 rs., y en renta 580.

*En la provincia de Zamora, procedentes del monasterio de monges benitos, extramuros de aquella ciudad, que radican en la villa de San Miguel de Ribera, cuyo primer remate se ha de celebrar en la de Fuentesauco.*

Una heredad de tierras, en 33 pedazos, que hacen 236 fanegas, en venta 116,525 rs., y en renta 3495.—Una alameda, en 2 pedazos, al sitio de la Vega de dicho pueblo, en venta 1500 rs.

*En la provincia de Granada, procedentes del monasterio de Cartuja de aquella ciudad, cuyo primer remate se ha de verificar en la villa de Motril.*

Una haza de 32 marjales, de riego, situada en la Vega de la villa de Salobreña, pago llamado del Paso, en venta 2560 rs., y en renta 77.—Otra haza de 82 marjales, tambien de riego, conocida por la

Cañada de Seminos, dividida en 4 suertes, situada en dicha vega de Salobreña y pago de los Hinojares, sobre la cual gravita un censo perpetuo de 33 rs. anuales en favor de la iglesia de la expresada villa de Salobreña, cuyo capital duplo asciende á 2200 rs., en venta 37,900 rs., y en renta 1210.—Otra haza de 8 marjales, igualmente de riego, en dicha vega y pago del Peñon, en venta 1440 rs., y en renta 43.—Otra haza de 9 marjales; asimismo de tierra de riego, situados en la referida vega y pago de los Cabriteros, en venta 3300 rs., y en renta 100.

AUDIENCIA DE VALENCIA.

*Concluye la visita general de cárceles de Serranos, y á disposicion de las justicias en cuyos juzgados se estan continuando sus causas.*

Manuel Gabriel, remitido por el juez de primera instancia de aquella ciudad D. Antonio Martínez Arroyo en 8 de Octubre de 1820. Se presentó en 8 de Octubre de 1820. Por muerte de Antonio María. Estado de su causa. En poder del relator sobre el indulto. Providencia de visita: siga.

Vicente Sebastián, remitido por D. Juan Bautista Alberola, juez de primera instancia de esta ciudad, en 7 de Octubre de 1820. Preso en 7 de Octubre de 1820 por pendencia con un soldado artillero, resultando ambos heridos. Estado de esta causa. En poder del fiscal de S. M. á consecuencia del indulto impiorado. Providencia de visita: siga.

Francisco Alapoui, remitido por el juez de primera instancia de esta ciudad D. Antonio Martínez Arroyo en 18 de Octubre de 1820. Preso en 18 de Octubre de 1820 por haber apedreado la casa-fábrica de algodón de Juan Regas, y encuentro de un trabuco en su casa. Estado de esta causa. Alegando de agravios. Providencia de visita: siga.

Josef Gayleo, remitido por el juez de primera instancia de esta ciudad D. Antonio Martínez Arroyo en 20 de Abril de 1820. Preso en 23 de Marzo de 1820 por perseguir y afligir algunos sugetos adictos á la Constitucion. Estado de esta causa. Alegando de agravios. Providencia de visita: siga.

Juan Auchalergues, remitido por el juez de primera instancia de esta ciudad D. Martin Serrano en 11 de Agosto de 1820. Preso en 10 de Agosto de 1820 por robo de una capa. Estado de esta causa. Alegando de agravios. Providencia de visita: siga.

Antonio Fox, Manuel Vidal, Francisco Biod, Vicente Martí, Antonio Miralles, Vicente Piles; los cinco primeros remitidos por el juez de primera instancia de esta ciudad D. Antonio Martínez Arroyo en 25 de Abril de 1820, y el último en 9 de Agosto del mismo año. No consta el dia de su prision. Por robos en varias casas en Campanar y Paterna. Estado de esta causa. En poder del relator sobre la libertad pretendida por el tercero. Providencia de visita: siga.

Ramona Arnau, Josefa Soler, remitidas por el juez de primera instancia de esta ciudad D. Juan Bautista Ros en 3 de Mayo de 1820. Presas en 3 de Mayo de 1820 por robo de varios muebles del cuarto de la casa del conde de Olocan. Estado de su causa. Alegando de agravios. Providencia de visita: siga.

*A disposicion de las justicias en cuyos juzgados se están continuando sus causas.*

Francisco Ciscar, remitido por la jurisdiccion militar en 19 de Mayo de 1820, y se halla á disposicion de la justicia de Ador. No consta el dia de su prision. Por sospechas en robos y vagancia. Estado de su causa. Ampliándose el sumario. Providencia de visita: siga.

Carmela Montagud, remitida por Diego Trencó, alcalde constitucional de Moncada, en 6 de Octubre de 1820. No consta el dia de su prision. Por muerte de Vicente Boudia. Estado de su causa. En sumario. Providencia de visita: siga.

Asensio Fox, remitido por la jurisdiccion militar en 14 de Agosto de 1820, y á disposicion de la justicia de Viver. No consta el dia de su prision. Por disparo de varios tiros en dicha villa. Estado de su causa. En término de prueba. Providencia de visita: siga.

Joaquin Rochina, Manuel Llopis, Vicente Juste, Francisco Carerras, remitidos por una partida de tropa que los prendió de orden del alcalde de Sor de Ferrer en 17 de Setiembre de 1820. No consta el dia de su prision. Por sospechosos en robos y aprehension de armas. Estado de esta causa. En sumario. Providencia de visita: siga.

Pedro Torres Perez, Pedro Torres Avellan, remitidos por la jurisdiccion militar en 19 de Mayo de 1820. No consta el dia de su prision. Por robo de un macho y otros efectos en el Collado de Pantorrillas, término de Jumilla. Estado de su causa. Se remitió el proceso á la audiencia de Granada por pertenecer su conocimiento al juzgado de Jumilla, dejando los reos á su disposicion. Providencia de visita: siga.

No se acordó providencia alguna económica general.

	Suma de reos.
Cárceles de Serranos.....	137
Prision de S. Narciso.....	45
Prision arzobispal.....	1
Total.....	183

V.º B.º Manuel Mahamud. = Antonio Saenz de Vizmanos. Los escribanos de Cámara de esta audiencia nacional D. Miguel Pajaron y D. Andres Martí por lo perteneciente á su despacho criminal, certificamos y juramos no haberse presentado en la visita de cárceles hecha en 23 de Diciembre anterior mas reos que los que constan de esta relacion; y que ni de las causas que se actúan por nuestras respectivas escribanías, ni por los libros de entrada que han manifestado los alcaldes respectivos, y hemos reconocido, aparece que existian otros algunos. Valencia 23 de Enero de 1821. = D. Miguel Pajaron. = Don Andres Martí.